ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 62	
Hora: 4 A 5 pm	**Fecha: 8/ 05/ 2026**
Lugar:	**CDI LUCES DE ESPERANZA**
Dependencia que Convoca:	**Corporación el Minuto de Dios de Garzón-CorMiDi**
Proceso:	**Promoción y Prevención**
Objetivo:	**Realizar la inducción al agente educativo Diana Yineth Calderón Maldonado para la prestación del servicio en la modalidad institucional, en cumplimiento del Manual Operativo V7, fortaleciendo sus capacidades en la identificación de signos y síntomas de desnutrición aguda y en la adecuada toma de medidas antropométricas.**

Agenda:

1. Saludo a todos los presentes.
2. Socialización Reglamento Interno de CorMiDi
3. Pacto de Convivencia CDI Luces de Esperanza
4. Guía Operativa de la Modalidad
5. **Proceso de caracterización, sentido, propósito, instrumentos,** insumos, y momentos de implementación
6. **Identificación de signos y síntomas asociados a la desnutrición aguda y toma adecuada de medidas antropométricas**
7. Decisiones

Desarrollo:

1. **Se saluda al agente educativo Diana Yineth Calderón Maldonado dándole una calurosa bienvenida.**
2. **SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO**

 Se socializó el Reglamento Interno del Trabajo de CorMiDi, tratando temas como:

 Objeto social de la organización y objetivo del reglamento, vigencia, conocimiento, difusión, alcance y ámbito de aplicación, del representante legal, de los trabajadores, selección y contratación de personal, de las vacaciones, licencias, faltas, permisos y justificaciones y demás temas que se encuentran en el mencionado reglamento.

 En este se resaltaron las medidas para prevenir los riesgos de trabajo, se dio a conocer derechos y deberes de los trabajadores, reglas inmersas a la ejecución del objeto del contrato y políticas internas de CorMiDi.
3. **PACTO DE CONVIVENCIA CDI LUCES DE ESPERANZA**

 A continuación, se procedió a construir y actualizar de manera colectiva las normas de convivencia que se requieren para conservar un ambiente armónico en el CDI LUCES DE ESPERANZA

PÚBLICA

Se dialogó inicialmente sobre el concepto: El pacto de convivencia es una construcción colectiva que recoge los valores con los cuales las comunidades y las familias se identifican, así como los acuerdos a los que llegan entre el talento humano, las familias, las niñas, los niños, con el propósito de aportar a la convivencia, al bienestar y al desarrollo oportuno de la prestación del servicio; el pacto de convivencia da cuenta del compromiso que cada familia y grupo de la UA hace con el servicio (Manual Operativo Modalidad Institucional Para La Atención A La Primera InfanciaV7)

La UDS debe contar con un pacto de convivencia que no atenta contra la dignidad y los derechos de las niñas, los niños y mujeres constantes y contiene como mínimo acuerdos sobre:

i) Los tiempos de implementación de las estrategias de atención,

ii) El buen trato como relaciones de respeto, igualdad y equidad entre las niñas, los niños, las mujeres gestantes, hombres y mujeres miembros de las familias, del talento humano y de la comunidad

iii) Participación ciudadana, control social y corresponsabilidad de las familias

iv) Consenso de las acciones frente al incumplimiento de los acuerdos.

• El pacto de convivencia puede incluir acuerdos que promuevan el respeto por la diversidad y prevengan la estigmatización o exclusión de niñas y niños, familias o talento humano por razones de sexo, género, etnia, nacionalidad, discapacidad, enfermedad, o cualquier otra causa.

En este sentido, Se establecieron acuerdos entre agentes educativos destacando normas, derechos y deberes desde cada rol, de tal manera, que se logre mantener el respeto y la armonía en el CDI.

4. SOCIALIZACIÓN GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia mundial de la vida” se resalta la importancia de trabajar por el crecimiento de la nueva generación de la vida y la paz, entendida como las niñas, los niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades como actores centrales en las transformaciones que se requieren como país. Con el propósito de avanzar en el desarrollo de estas disposiciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá en cuenta la universalización de la educación inicial, donde cada niña y niño tendrá como mínimo:

i) más tiempo de experiencias de aprendizaje en el hogar, en el entorno educativo o en el entorno comunitario;

ii) una alimentación pertinente y permanente con enfoque de soberanía alimentaria;

iii) un modelo pedagógico construido con su comunidad;

iv) maestras y maestros preparados para educación inicial y

v) ambientes pedagógicos que potencian su desarrollo y aprendizaje. y con ello, se avance de manera progresiva en la garantía de este derecho impostergable para la promoción de su desarrollo y aprendizaje, sentando las bases para un futuro más equitativo y productivo, donde cada niña y niño

PÚBLICA

pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al crecimiento sostenible de Colombia. Igualmente, el plan marco de implementación del Acuerdo de Paz, contiene compromisos relacionados con la protección y el bienestar de las niñas y niños, especialmente aquellos en áreas rurales y de primera infancia, debido a la importancia de asegurar su protección y desarrollo en el contexto postconflicto. Esta guía operativa ofrece entonces, las directrices esenciales para la prestación del servicio Centro de Desarrollo Infantil - CDI, en el marco de los referentes técnicos de la educación inicial y las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional1. En este sentido, la guía define insumos, herramientas, procesos, acciones y responsables para la garantía del derecho impostergable a la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños, así mismo, actúa como referente para el ejercicio de asistencia técnica, supervisión, inspección, vigilancia y control, interventoría, control social, formación, cualificación y fortalecimiento a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y de las entidades territoriales.

5. Proceso de caracterización, sentido, propósito, instrumentos, insumos, y momentos de implementación

La caracterización es un proceso fundamental para la atención de las mujeres y personas en estado de gestación, niñas, niños y sus familias; puesto que permite indagar, analizar y usar información que garantiza una atención contextualizada, pertinente y oportuna, partiendo de sus particularidades individuales, familiares, sociales, culturales y territoriales.

Este proceso se inicia desde el primer contacto con el participante y se mantiene durante toda la vigencia de la atención. La caracterización conlleva identificar las condiciones de vida de mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo de las niñas, los niños, las formas como cada familia, cuidadores y la comunidad viven su rol de cuidado y crianza, las oportunidades del territorio, los escenarios, recursos disponibles, saberes y experiencias familiares y comunitarias, las formas de interacción que inciden en el desarrollo y aprendizaje infantil y el bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación.

La caracterización es la base para la toma de decisiones frente a la planeación e implementación de las estrategias de atención y los seis (6) componentes de calidad; es transversal a toda la atención, requiere de un ejercicio interdisciplinar y articulado por parte del talento humano y se concreta en ejercicios de indagación y análisis permanente a través de los instrumentos de recolección de información, consolidación, análisis y uso de la información. Por tanto, este anexo brinda las orientaciones técnicas y operativas para la

PÚBLICA

implementación del proceso de caracterización, permitiendo la construcción de los planes requeridos para la atención integral desde los diferentes componentes de calidad en el marco de la educación inicial.

Fases del desarrollo del proceso de caracterización

Fase I Indagación y consolidación de la información - **momento 1** recolección de información y momento 2 consolidación.
Fase II Análisis y uso de la información - **momento 3** análisis interdisciplinar y momento 4 proyección de planes de atención.

Momento 1: Recolección de información
Este momento inicia desde el primer contacto con el participante e incluye todas las interacciones formales e informales con la familia o cuidadores, es decir las conversaciones, diálogos, observaciones que se construyen en la cotidianidad de la atención, y no solamente en la aplicación de los instrumentos. Tiene como propósito la identificación y reconocimiento de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños y sus familias o cuidadores en términos de sus particularidades individuales, familiares, sociales y culturales, así como las características del territorio que habitan. Es decir, la recolección de información se complementa mediante acciones de indagación como observar, escuchar e interactuar con los participantes sobre sus condiciones de vida y desarrollo.

INSTRUMENTOS:

Formato Ficha de caracterización para los servicios de atención a la primera infancia, o el documento que lo modifica o sustituye:
Este formato debe ser diligenciado máximo al primer mes de la implementación del servicio por participante y contiene la siguiente estructura:

PÚBLICA



Formato Ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad, o el documento que lo modifica o sustituye:

Para la inclusión de niñas y niños con discapacidad o alertas en el desarrollo en los servicios de educación inicial. Este formato solo se debe utilizar cuando se conozca de las mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños con un diagnóstico de discapacidad, con el fin de identificar las barreras y los facilitadores para fortalecer los procesos de inclusión. En estos casos, el formato debe ser diligenciado durante los dos (2) primeros meses del inicio de la implementación del servicio.

Identificación de sentidos: concepciones, imaginarios y expectativas:
Significa reconocer las creencias e imaginarios de los participantes con respecto a la concepción de niño y niña, primera infancia, desarrollo, la familia, la gestación, la educación inicial, las expectativas del servicio y el rol de la familia o cuidadores en la atención, entre otros; que condicionan la forma como los adultos perciben e interactúan con las niñas, niños y su proceso de desarrollo y aprendizaje.

Cartografía social: Características y particularidades del territorio donde se encuentre la UDS y la comunidad:
Permite el reconocimiento de los espacios comunitarios, públicos, sagrados, naturales, culturales, propios de la vida cotidiana de las niñas, los niños desde su gestación y sus familias, comprendiendo el territorio como aquello que se configura socialmente a propósito de las relaciones del ser humano con el entorno, con lo cultural, lo económico, lo político, lo histórico y no solo como un espacio físico.

PÚBLICO

Momento 2. Consolidación

Este momento del proceso de caracterización consiste en reunir la información individual y grupal recolectada en el momento 1, para construir una lectura integrada y unificada de las características de cada UCA, UDS o UA, de tal forma que orienten posteriormente el análisis y construcción de planes de atención.

Para lo anterior, el talento humano debe tener las fichas de caracterización de los servicios digitalizada por participante, y reunirse para generar los gráficos y tendencias estadísticas que arroja el sistema frente a las condiciones comunes de la unidad, brindando una lectura integrada de las potencialidades y necesidades de las mujeres y personas en estado de gestación, niñas, niños y sus familias o cuidadores.

Verificables del momento 2. Consolidación:

Son soportes obligatorios de este momento de la caracterización:

Acta y listado de reunión del talento humano para realizar la consolidación.

Momento 3. Análisis interdisciplinar:

Este momento del proceso de caracterización debe ser realizado por todo el equipo interdisciplinario de la unidad de servicio. Tomando como insumo la información recolectada y consolidada durante los momentos 1 y 2 del proceso de caracterización, el equipo debe realizar un análisis de la información teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Factores protectores: Se refieren a las características, condiciones y potencialidades que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación. Esto incluye considerar aspectos a nivel emocional, social, ambiental, cultural, comunitario y familiar, como, por ejemplo; redes de apoyo y protección, vínculos afectivos, prácticas de cuidado y crianza, recursos, costumbres, creencias, hábitos saludables, espacios recreativos, deportivos y culturales, alianzas comunitarias e institucionales, entornos seguros, entre otros.

Factores de riesgo: Son situaciones, condiciones o características individuales, familiares o territoriales que amenazan el desarrollo integral de las niñas y niños desde su gestación. Estos factores pueden ser de naturaleza ambiental, psicosocial, cultural, personal o familiar, como, por ejemplo; violencias, relaciones conflictivas, naturalización de riesgos, baja capacidad de cuidado y crianza, pobreza, desempleo, roles de género inequitativos, inseguridad, barreras de acceso a los servicios de salud, falta acceso a servicios públicos, entre otros.

PÚBLICA

Aspectos prioritarios: Se refiere a los factores de protección o de riesgo que son más relevantes para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación, y que conlleva una incidencia directa en la vida de los participantes. La priorización de aspectos debe ser producto del análisis interdisciplinar y serán los puntos fundamentales para construir los planes de atención desde los distintos componentes de calidad de la educación inicial.

Verificables del momento 3:

Documento en físico o digital que muestre el análisis de la caracterización en clave de factores de protección, riesgo y aspectos prioritarios.

Momento 4 Proyección planes de atención:

El uso de la información obtenida en el proceso de caracterización responde al propósito final de este: la proyección de los planes de atención para los servicios de educación inicial en el ICBF. De esta manera, se espera que los planes respondan a las particularidades de los participantes y sus territorios. Los planes de atención deben ser oportunos, pertinentes y contextualizados que contribuyan a potenciar el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación.

La proyección de los planes de atención se realiza con base en el análisis de la caracterización, es decir, los planes surgen a partir de los factores protectores, factores de riesgos y aspectos prioritarios que se reconocieron en el análisis de la caracterización. Por tanto, la calidad de la pertinencia y oportunidad de los planes de atención está determinada por la rigurosidad del análisis de la caracterización, y esta a su vez, con la calidad de la información recolectada y consolidad en la primera fase del proceso de caracterización mediante la aplicación de instrumentos, la identificación de sentidos y la cartografía.

6. Identificación de signos y síntomas asociados a la desnutrición aguda y toma adecuada de medidas antropométricas

Durante la formación brindada, orienté a la auxiliar pedagógica en la identificación detallada de signos y síntomas asociados a la desnutrición aguda, enfatizando en la importancia de evaluar de manera permanente el estado de salud de los niños y niñas y mantenerse alerta ante indicadores como bajo peso para la edad, pérdida reciente de peso, delgadez visible, edema bilateral en pies, apatía, irritabilidad, debilidad, piel reseca, cabello opaco o con cambios de color, así como disminución del apetito y episodios frecuentes de enfermedad. De igual manera, le expliqué la relevancia de observar cambios en el comportamiento y en los niveles de energía como señales de posible compromiso nutricional.

Asimismo, le instruí en la técnica adecuada para la toma de medidas antropométricas, indicando el uso correcto de los equipos (balanza calibrada, tallímetro o infantómetro), la posición adecuada del niño o niña según la edad

PÚBLICA

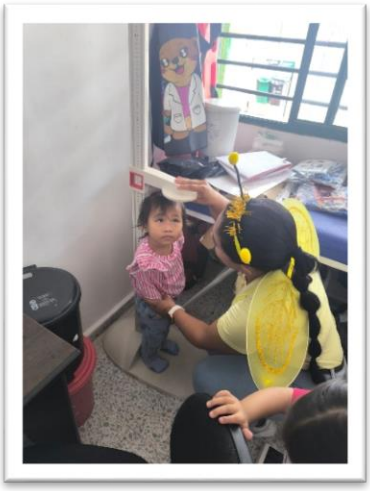
(de pie o acostado), la verificación de que el menor se encuentre sin calzado y con la menor cantidad de ropa posible, y la correcta alineación del cuerpo para obtener mediciones precisas de peso y talla. También se reforzó la importancia de registrar los datos de manera inmediata y exacta, siguiendo los protocolos establecidos. Se destacó que la adecuada aplicación de estas técnicas permite una valoración confiable del estado nutricional, facilita la detección oportuna de casos de riesgo, la toma de decisiones informadas, la activación de rutas de atención en salud cuando sea necesario y el seguimiento continuo para garantizar el bienestar y desarrollo integral de la población atendida.

Evidencia Fotográfica









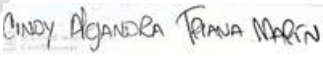
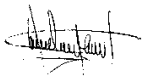
7. Decisiones:

Entre todos se acordó que, siendo los temas muy importantes para el desarrollo del cumplimiento del contrato, es necesario ser responsables y participar en todas las acciones que se propongan y con ello duplicar la información o ponerla en práctica.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Conocer y apropiarse del reglamento interno de la corporación el Minuto de Dios CorMiDi.	EAS-TALENTO HUMANO	Permanente
Conocer y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	EAS-TALENTO HUMANO	Permanente
Exponer infografías en los espacios del CDI para el conocimiento del talento humano y familias.	EAS-TALENTO HUMANO	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
CINDY ALEJANDRA TRIANA MARIN	COORDINADORA	CORMIDI	
JAIME TOMÁS YUCUMÁ GUTIÉRREZ	PSICOLOGO	CORMIDI	
DIANA YINETH CALDERÓN MALDONADO	AGENTE EDUCATIVO	CORMIDI	
ANGIE ALEXANDRA BADILLO CORTES	PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION	CORMIDI	

	Fecha	**Hora**	**Lugar**
Próxima reunión	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	JAIME TOMÁS YUCUMÁ GUTIÉRREZ		

PÚBLICA

PÚBLICA